

PRONUNCIAMIENTO

LA PROTECCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ¡ES URGENTE!

Lima, 04 de marzo de 2020

Frente a los frecuentes actos de violencia, abuso sexual y asesinatos perpetrados contra la niñez, el **Grupo Impulsor para poner fin a la Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes** hace un llamado al Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, a tomar medidas institucionales y presupuestales con el fin de brindar respuestas oportunas y efectivas ante estas situaciones que terminan con la vida de personas inocentes. Por tanto:

1. **Exhortamos a que el Perú como Estado invierta efectivamente en el cumplimiento de sus obligaciones** de respeto, garantía, protección y promoción de derechos de las niñas, niños y adolescente, incidiendo en la prevención y fortaleciendo los servicios de protección para una respuesta inmediata a tales situaciones. Asimismo, demandamos al Estado implementar el enfoque de género en las políticas públicas de forma transversal a nivel nacional, regional y local.
2. **Urgimos al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a fortalecer el sistema de protección integral a la niñez y adolescencia**, así como crear programas descentralizados de apoyo a la familia, desarrollando capacidades de crianza, cuidado y protección, desde un enfoque preventivo y protección integral.
3. **Instamos al Ministerio de Educación a fortalecer su política educativa, brindando formación e información adecuada acerca de la violencia contra la niñez** y los medios de protección frente a ella. Así también, fortaleciendo su sistema de atención de casos de violencia escolar y los procedimientos de sanción respectiva.
4. **Exhortamos al Ministerio del Interior, a fortalecer las instancias policiales para recibir y actuar de forma inmediata frente a situaciones de violencia y desapariciones**, sancionando a quienes no actúen de forma diligente.
5. **Invocamos a las Municipalidades a fortalecer y mejorar sus servicios de prevención, atención y protección a la niñez** en alianza con instituciones públicas, privadas y las organizaciones sociales, sobre todo en las zonas de alta vulnerabilidad.
6. **Exhortamos a las familias a evitar acciones de violencia que atenten contra la integridad personal, la dignidad y los derechos de las niñas, niños y adolescentes**, a través de la aplicación de criterios formativos y de disciplina positiva.
7. **Demandamos el compromiso de todos los ciudadanos, de las organizaciones sociales y en especial de todos los operadores de los servicios de atención y protección** de niñas, niños y adolescentes, para procurar una actitud proactiva y vigilante para enfrentar la violencia, denunciando a quienes la ejercen y vigilando el establecimiento de medidas de protección y sanción de tales comportamientos.

**Grupo Impulsor para poner fin a la violencia
contra las Niñas, Niños y Adolescentes**